



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo
Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO
HERNANDEZ
10/11/2025



Noelia Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta

Adjunto certificación del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el nueve de octubre de dos mil veinticinco, por el que se aprobó la moción sobre "IMPULSO A LA CIUDAD DEL TRANSPORTE EN CARTAGENA Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR"

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Cartagena a fecha de la firma electrónica

Noelia Arroyo Hernández
Alcaldesa de Cartagena

FEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DE
TRANSPORTE DE MURCIA. FROET

Palacio Consistorial
Plaza Ayuntamiento s/n
30201 CARTAGENA
Tel. 968128814



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QATC D9EM AW37 D4CF

CARTA ALCALDESA A FROET - SEFYCU 3911993

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
28/10/2025



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día nueve de octubre de dos mil veinticinco, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPULSO A LA CIUDAD DEL TRANSPORTE EN CARTAGENA Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR”.

El sector del transporte desempeña un papel estratégico en la economía de Cartagena, especialmente por su condición de ciudad portuaria y nodo logístico del Mediterráneo. Sin embargo, Cartagena sigue siendo una excepción en la Región de Murcia al no contar con una Ciudad del Transporte operativa, a diferencia de municipios como Murcia o Molina de Segura.

Tras la reunión mantenida entre representantes de MC Cartagena y la Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia (FROET), se ha constatado la preocupación del sector ante los retrasos en la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), la falta de planificación urbana que integre la logística, y la carencia de aparcamientos seguros para vehículos pesados, especialmente aquellos que transportan mercancías peligrosas.

La ausencia de estas infraestructuras no solo pone en riesgo la competitividad del sector, sino que también afecta a la seguridad vial, la sostenibilidad urbana y la viabilidad de negocios en zonas como La Manga, donde la falta de espacios para carga y descarga encarece los productos y dificulta la actividad comercial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a:

1. Liderar con carácter urgente, la planificación y ejecución de una Ciudad del Transporte en Cartagena, como infraestructura estratégica para el desarrollo económico del municipio; y que solicite al Gobierno Regional y a la Autoridad

Pleno sesión ordinaria de 9 de octubre de 2025.

1/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA P4A9 WUPU WKZD VXXT

2.11. MOCIÓN IMPULSO CIUDAD DEL TRANSPORTE - SEFYCU 3884665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
28/10/2025



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
28/10/2025

Portuaria de Cartagena su implicación activa y financiación en este proyecto, dada su relevancia supramunicipal.

2. Habilitar de forma inmediata aparcamientos seguros para vehículos pesados, priorizando aquellos que transportan mercancías peligrosas.
3. A incorporar criterios logísticos en la planificación urbana, especialmente en áreas de alta densidad comercial como La Manga, garantizando espacios adecuados para carga y descarga.
4. A dar traslado de este acuerdo a los gobiernos regional y nacional, a la Autoridad Portuaria, al INFO y, por supuesto, a la Cámara de Comercio, COEC, FROET y otros agentes del sector para el seguimiento de estas medidas y la mejora continua de las condiciones del transporte en Cartagena.”

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión ordinaria de 9 de octubre de 2025.

2/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA P4A9 WUPU WKZD VXXT

2.11. MOCIÓN IMPULSO CIUDAD DEL TRANSPORTE - SEFYCU 3884665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>